



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

9000 Comodoro Rivadavia

Consejo Superior

VISTO:

La necesidad de establecer un sistema de control interno sobre los responsables directos de la tenencia y conservación de los bienes patrimoniales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar los funcionarios responsables de cada área.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Designar a los funcionarios responsables de los bienes patrimoniales de cada área según el siguiente orden de dependencia:

- a) Dependerán patrimonialmente del Rector: las Facultades, las Delegaciones Zonales y las Secretarías y serán sus responsables directos los funcionarios que cubran los cargos jerárquicos respectivos.
- b) Dependerán patrimonialmente de los Decanos: los funcionarios que cubran los distintos cargos siguiendo la estructura que se apruebe para cada Facultad.
- c) Dependerán de los Delegados Zonales los funcionarios que cubran cargos en las distintas áreas de la Sede respectiva.
- d) Dependerán patrimonialmente de los Secretarios sus Delegaciones y los Directores Generales, siguiendo en orden descendente los que determinen las estructuras de cada Secretaría y lo determinado por el Decreto 2213/87 del Escalafón del Personal no docente de Universidades Nacionales.

ARTICULO 2º.- Los responsables de las distintas áreas podrán a su vez

//...



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

9000 Comodoro Rivadavia

Consejo Superior

//...2.-

efectuar subcargos en los agentes de cada dependencia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1988.-

ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 039

PROF. M. LUCIANA L. DE JUANES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

PROF. HERCULES PINELLI
RECTOR